REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 02-07
10 de diciembre de 2002

La séptima sesión ordinaria del año 2002 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) fue celebrada a los diez días del mes de diciembre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO JR.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
JOSÉ BARRIOS NG, DIRECTOR DE FINANZAS
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y AMBIENTE
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE L. QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO
STANLEY MUSCHETT, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA

Otros funcionarios:
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
DORIS UNG K., ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El PRESIDENTE inició la sesión a las 12:40 de la tarde, luego de comprobar por medio de la SECRETARÍA la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de 15 puntos (Anexo 1), el cual fue aprobado por los directores.

Ítem No. 2: Consideración del Acta No. 02-06 de la reunión ordinaria del 17 de octubre

El acta fue aprobada por la Junta Directiva con la recomendación de director GONZÁLEZ-REVILLA para que cualquier modificación que se necesite sea hecha posteriormente.

Ítem No. 3: Informe de las reuniones del Comité de Modernización y Ampliación del Canal

a) Reunión del 22 de octubre del 2002.

El director QUIJANO presentó su reporte diciendo que uno de los temas tratados en esta reunión se refiere al recorte de los sellos en las Esclusas de Pedro Miguel para aumentar el calado en las esclusas, al rebanar las batientes de las compuertas. Explicó que el proyecto mostró problemas como el sello de los cuartos de máquinas de las compuertas y el corte de las estructuras bajo agua. Sin embargo dijo que se consideró apropiado seguir adelante con el proyecto, mediante el desarrollo de unas pruebas antes de proceder con todo el proyecto, el cual tiene un monto aproximado de B/.4 ó B/.5 millones, cuya inversión sería recuperable con el incremento de carga que pudiera transitar por el Canal y que en la actualidad no lo permiten las instalaciones existentes.

El siguiente tema presentado fue el mejoramiento del sistema de iluminación de las esclusas a un costo aproximado de B/.6 millones, para permitir el tránsito nocturno de barcos Panamax, que está hoy día restringido a tránsito diurno. Con relación al tema de la isla artificial o península explicó que la misma pudiera resultar de la excavación de aproximadamente 80 millones de metros cúbicos provenientes del proyecto del tercer juego de esclusas. El Comité aprobó continuar con los estudios de ampliación para definir su viabilidad financiera de ser aprobado el proyecto del tercer juego de esclusas.

Por último se trató el tema de la alternativa Trinidad, destacándose problemas como la debilidad de la lama del Atlántico en el sitio, la necesidad de hacer un tramo experimental para asegurar la viabilidad estructural del proyecto, el costo elevado del sistema de bombeo de agua y el problema social que representaría el traslado de muchísimas personas, que sería mayor en Trinidad que en el sector de Río Indio.

b) Reunión del 14 de noviembre del 2002.

Al proseguir con su informe el director QUIJANO manifestó que en esta reunión la administración presentó un excelente reporte sobre el estado de los diferentes estudios relacionados con la ampliación del Canal. Dijo que se informó que en seis meses se tendría el

85% de la información. Además se confirmó que para enero del 2003 la Junta Directiva podría analizar las diferentes hipótesis, lo que permitirá el inicio de discusiones tendientes a modificar la versión final, y para marzo del 2003 se tendrá una idea del costo de las esclusas, que es el componente más elevado del proyecto de ampliación. También dijo que se determinó que para mediados del año 2003 se tendrá suficiente información para analizar la viabilidad financiera del tercer juego de esclusas. Asimismo, se conversó que sería conveniente y necesario lograr un acuerdo político sobre el tratamiento del tema de la ampliación del Canal, para evitar que el tema del tercer juego de esclusas se convierta en un tema político, pues el proceso de discusión se debe centrar únicamente sobre los aspectos técnicos y financieros del mismo. Se habló sobre la necesidad de tratar el tema del referéndum en el Comité de Asuntos Jurídicos.

El consenso del Comité fue que dada a la relevancia del proyecto de ampliación del Canal, sería conveniente recibir una autorización de la sociedad para proseguir con la construcción de este proyecto, si es que la Junta Directiva aprueba el proyecto y así poder presentar la propuesta debidamente sustentada.

El grupo consultor hizo su presentación, sobre la cual algunos miembros del Comité cuestionaron su simplicidad y dijeron que no proporcionaron mayores aportes al análisis del programa de modernización del Canal. También se señaló la necesidad de definir el personal que se requiere en la ACP para implementar los distintos estudios de ejecución, pues en estos momentos se están haciendo uso de los recursos humanos de la entidad para mantener el Canal operando y este personal debe ser la contraparte en los estudios relacionados con la ampliación. Como punto prioritario, se habló sobre la creación de una organización editorial que escriba los resultados y conclusiones de los distintos estudios y cómo se llegó a la decisión final.

Finalmente se presentaron los avances del estudio sobre la isla/península del Canal detallándose los distintos sectores que se estaban analizando para el depósito de aproximadamente 80 millones de roca excavada. Entre los lugares presentados se consideró el relleno de la Bahía de Panamá, que si bien el departamento de ingeniería consideró que debe ser analizado, no fue de la aprobación de la mayoría de los miembros del Comité. Se consideró que el objeto de la isla/península es la obtención de un valor agregado a la disposición del material excavado y no necesariamente rellenar sectores que no puedan ser utilizados en el futuro. Se mencionó que se está trabajando en un modelo hidrodinámico para determinar el impacto ambiental que pudieran tener las reclamaciones de tierra en la bahía.

Anunció que la próxima reunión del Comité será el martes 17 de diciembre y en cuyo orden del día no estará incluido la presentación del grupo consultor.

Ante la solicitud de información más específica sobre la posibilidad de hacer un relleno en la Bahía de Panamá con la roca excavada, el ADMINISTRADOR explicó que se había presentado ante el Comité varios sitios de desechos que se pudieran utilizar, entre los cuales se consideró que la bahía no era viable, ya que políticamente era un problema. Por lo anterior, se está dando énfasis a sacarle mayor provecho posible a la utilización del material. El director RAMÍREZ aclaró que la consideración de la isla es una consecuencia del tercer juego de esclusas, afirmando el director QUIJANO que de ser financieramente viable la isla, ella sería parte de la propuesta que deberá ser presentada y estudiada.

Ítem No. 4: Informe de la reunión del Comité de Presupuesto del 30 de octubre del 2002

El director de MIZRACHI inició su informe diciendo que la reunión se centró en el análisis de la ejecución del presupuesto, observándose que la ejecución estaba en 40% en comparación con el presupuesto anterior. Explicó en detalle cómo se afecta el presupuesto debido a una mala administración o ejecución de los proyectos de inversión, por ende cuestionándose la responsabilidad ("accountability") del encargado del proyecto. Se determinó que dicha responsabilidad será exigida cuando los proyectos fallen por falta de seguimiento o porque no se hizo el estudio adecuado.

También se conversó sobre la definición de obligación y gasto llegándose a la conclusión de que cuando se reserva el fondo es una obligación (estimado) y que cuando se efectúa el pago se convierte en gasto (real), lo que afecta las reservas. Además, señaló que el director Rodríguez había manifestado que la ejecución no puede referirse solo a la entrega, sino también a que si el concepto creado es correcto y no hay demoras en el proceso; pues si bien es cierto que el proyecto comienza con el concepto que se examina contra la ejecución, es necesario examinar esta última para identificar los errores y mejorar los procesos. También dijo que se consideró que la verificación era un proceso diferente, pues era necesario que todo equipo fuese sometido a periodo de prueba, así como también eran diferentes la medición del gasto y la obligación.

A continuación señaló que otro de los temas tratados se refiere a la disposición de bienes en desuso, explicando que se recupera menos de lo que se invierte, por lo que recomendó vender menos bienes en desuso y buscar la manera para utilizarlos en el Canal. Además comentó sobre la posibilidad de revisar el reglamento correspondiente para verificar que el mismo está cónsono con la realidad actual. También dijo que se había expresado preocupación por la forma en que la diferencia entre el gasto y la ejecución afecta el informe, porque en la medida que surgían atrasos, se presentaban diferencias, recomendando el director DOMÍNGUEZ añadir una columna de ejecución además de las columnas de obligación y gasto. Además señaló que el objetivo es incrementar hasta en un 90% la ejecución de los proyectos, en los próximos dos años. Señaló que será la responsabilidad del Director de Finanzas el logro de estos objetivos.

Sobre el caso pendiente del M/N GALÁPAGOS DISCOVERY por un aproximado de B/.17 millones el director MIZRACHI dijo que el mismo debería resolverse, ya que es dinero del Canal y no debe estar en la Oficina para la Administración de la Transición (OTA por sus siglas en inglés). También se refirió a un dinero reservado para el incumplimiento de contratos al momento del cierre de las operaciones de la antigua Comisión del Canal de Panamá por un aproximado de B/.32.8 millones.

En el tema de los materiales y suministros explicó que se daban tres grandes componentes: los ahorros, la baja producida en operaciones por la reducción de tránsitos y los costos diferidos. Igualmente explicó que los inventarios ("benchstock") por un aproximado de B/.30 millones y que están diseminados por el Canal, deberían ser consolidados.

Como muestra de interés del Comité en los diversos renglones de gastos en el Canal, se solicitó investigar, como parte del programa de control de costos, el consumo de papel toalla y el contrato de limpieza de instalaciones para la entidad. Dicho estudio concluyó que el consumo

había aumentado debido a un posible exceso en el uso de papel toalla en el inventario. Además, el contrato de limpieza era sólo por mano de obra y la ACP suministra los productos de limpieza

Por otro lado señaló que al director Domínguez le llamó la atención hacia el aumento de B/.12.7 millones en las provisiones para accidentes, siniestros y otros, señalando que era un renglón grande, y que en el futuro, los ajustes a las reservas se debían presentar al Comité y luego para la aprobación de la Junta Directiva. Sobre este particular dijo que el Subadministrador Vásquez y el Director de Finanzas Barrios viajarán a Londres y a su regreso informarán sobre el tratamiento que se le dará a este tema.

Sobre la aprobación del nuevo contrato para el Patronato del Museo del Canal para el año fiscal 2003, explicó que la aprobación hecha por la Junta Directiva en la reunión ordinaria del 17 de octubre incluía B/.600,000.00 como base más una diferencia hasta B/.1,000,000.00 sobre la base de paripasu por B/.400,000.00. El SUBADMINISTRADOR confirmó que participará en la reunión de la Junta Directiva del Museo del 11 de diciembre en compañía del director Mizrachi. El director AHUMADA dijo recordar que el tema había sido conversado en el pleno de la Directiva, pero dijo no recordar que se hubiera aprobado el pago de B/.600,000.00 con el pago de B/.400,000.00 condicionado a paripasu. También dijo que se había acordado que se tomarán las medidas administrativas para que los miembros de la Directiva asignados a la directiva del Museo pudieran participar en sus reuniones. Esto se debía a que aparentemente no se estaban celebrando las reuniones y la falta de ellas no permite que los representantes del Canal estén enterados del funcionamiento del Museo y puedan formular preguntas y enterarse de los parámetros utilizados con relación a los recursos que el Canal está aportando. Dijo que el paripasu era una idea que surgió, pero que lo aprobado estaba condicionado a la realización de las reuniones y a la participación de los representantes del Canal en las mismas. El director MIZRACHI explicó que el Comité está recomendando la aprobación de los B/.400,000.00 sobre la base de paripasu además de los B/.600,000.00 previamente aprobados. El director AHUMADA consideró que esa recomendación es demasiado radical.

El ADMINISTRADOR dijo entender que lo acordado fue aprobar B/.600,000.00 para ser utilizado en las operaciones del Museo similar al monto otorgado el año anterior y que los B/.400,000.00 quedaban sujetos a un acuerdo que se debe hacer con el Museo, para que fuese utilizado como un apoyo, tipo paripasu, y la determinación de su estructuración. Consideró que este último punto quedó un poco amplio, por lo que señaló que el Comité le había solicitado a la administración que se reuniera con el doctor Juan David Morgan para conversar sobre los detalles.

A continuación se inició una discusión tendiente a aclarar la aprobación hecha por la Junta Directiva en cuanto al tema del Museo y se acordó que la aprobación fue por B/.600,000.00 como base más una diferencia hasta B/.1,000,000.00 sobre la base de paripasu por B/.400,000.00.

Ítem No. 5: Informe de la reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 27 de noviembre del 2002

Por solicitud del director MIZRACHI, se prosiguió con el punto 7 del orden del día en lugar del punto 5.

a) Solicitud de compatibilidad para el desarrollo del proyecto de construcción de la línea de refuerzo Pedro Miguel – Ricardo J. Alfaro, propuesto por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

El director MIZRACHI inició el informe diciendo que el Comité le solicitó a la administración proponerle al IDAAN que de hacerse dicha línea, también se les vendiera el servicio de bombeo. Dijo que esto se hace para evitar involucrar el tema de la electricidad en caso tal que el IDAAN efectúe el bombeo en los predios del Canal. Por lo anterior se solicitó negociar el inicio del bombeo desde Miraflores hasta el tanque de reserva del IDAAN, como un precio diferente al precio de venta del producto crudo. Igualmente añadió que debido a que se estará utilizando la servidumbre de la línea eléctrica del Canal, se solicitó que el diseño de la línea estuviera bien revisado e inspeccionado por el Canal, y éste último servicio cobrado por el Canal a través del mecanismo de bombeo de agua. También se pidió no reñir más con los otros proveedores de electricidad ante el Ente Regulador.

Sobre el tema del bombeo, el ADMINISTRADOR aclaró que dependiendo del diseño se determinará si el Canal podrá proveer dicho servicio, ya que se trata de un proyecto del IDAAN y la obligación del Canal es la de proveer el agua hasta la boca de la toma. Por lo que el tema del bombeo es algo que el Canal les propondrá y que no necesariamente tengan que acatar. Continuó explicando que el análisis se hace para no volver a repetir el problema que tiene el IDAAN con la estación de bombeo de Miraflores, en que el Canal no les puede suministrar electricidad. Otro tema presentado fue la revisión de la tarifa que la ACP le cobra al IDAAN por el agua, para negociar una rebaja en el precio. Continuó explicando el ADMINISTRADOR que lo que se ha hecho es promediar un precio único sin importar el punto de entrega. Como ejemplo, dijo que si la ACP entrega a boca de planta en la estación de bombeo de Miraflores, para que de ahí se bombee a Arraiján, el precio es B/.0.694 por millar más el costo de bombeo. Una opción que se considera sería la asignación de precios diferentes dependiendo del punto de entrega. De ahí la incidencia en el tema que se discute, debido a que si la línea y la inversión del proyecto son del IDAAN, la ACP puede entregar a un valor diferente a boca de planta.

Con relación a lo anterior, el director MIZRACHI expresó que la razón por la cual se consideró que fuese la ACP el que hiciera el bombeo, se debe a que ello lo haría a un precio que no se puede conseguir en el mercado libre. Añadió que se trata de siete a nueve kilómetros de línea para llegar a las áreas revertidas de la Caja de Ahorros, en donde se planea construir 6,000 viviendas y no se cuenta con agua en esa área. Además dijo que se está construyendo una línea semi-privada de acarreo del agua al tanque del IDAAN y por ende alguien estará cobrando por este servicio. Confirmó que esto no es problema de la ACP, pero sí la compatibilidad de la actividad. Por ello mencionó que la ACP tiene el derecho de venderse la electricidad a sí misma, por lo que se recomendó que se efectúe el bombeo con un costo para el Canal entre 33% a 40% menos.

Por su parte el ADMINISTRADOR aclaró que el problema reside en que la ACP tendría que construir la estación de bombeo y explicó que se le ha solicitado al IDAAN el traspaso a título gratuito de la estación de bombeo hacia Arraiján para eliminar el problema de electricidad, razón por la cual se ha reducido el bombeo hacia Arraiján por tener que comprarle electricidad por contrato a Laguna Alta. Dijo que la intención del IDAAN es que al incrementar la ACP la producción del agua, se quiere enviar el excedente a las áreas en donde se cobra mejor el agua y no a áreas en donde existe desperdicio. Señaló que la revisión de la tarifa obedece a que el IDAAN anuncia a los medios que la ACP les cobra B/.18 millones por la venta de agua y si la capacidad aumenta al 50%, el monto de venta aumentará a B/.27 millones a los precios actuales. A raíz de esta situación la ACP no sólo se convierte en el mayor proveedor sino que también en la entidad a la que más le pagan, por lo que políticamente es muy mal visto y con el correspondiente problema de imagen para el Canal. El PRESIDENTE comentó que la ACP está brindando un servicio que por ley nos corresponde y al Estado se le brinda un costo más barato, por lo que no siente que la entidad debe preocuparse por el problema de imagen.

El director RAMÍREZ comentó sobre el problema de imagen de la entidad en que estamos siendo percibidos como que estamos a espaldas del país, sobre lo que dijo saber que no es cierto. El director GALINDO opinó que es necesario contestar directa e inmediatamente a las acusaciones del IDAAN diciéndoles que ellos revenden el agua a un precio que desconocemos y que además, el agua que ellos producen es más cara. De esta manera se borra la impresión que se causa deliberadamente en perjuicio de la imagen del Canal. El director ALFARO consideró que es inútil lo que se haga ya que no se podrá deshacer el problema político, que se acrecentará en la medida en que la ACP suministre mayor cantidad de agua ya que lo que se pretende es que el Canal regale esa agua y el IDAAN se lo venda a precios ínfimos a la población.

El ADMINISTRADOR habló sobre la política que tiene el IDAAN de ataque a su mayor proveedor de agua y, en contraposición, está el hecho de que la ACP en conjunto con el Estado decidió hacer una inversión adicional para ampliar en 50% el suministro de agua al IDAAN. Dijo ver con preocupación que la ACP amplíe la capacidad de las plantas para que luego el IDAAN diga que los estamos acabando. Expresó la necesidad de entender la función de la entidad en cuanto al tema del agua, para que ésta apoye al país y no darle la espalda mediante el suministro de agua a bajo costo y que no se interprete que el Canal le está quitando B/.27 millones al IDAAN. Igualmente se aplica al tema de la venta de electricidad, en cuyo caso también dirán que el Canal no sólo les quita dinero por agua sino también por electricidad. Señaló que de ahí la importancia de las negociaciones que se están haciendo con el IDAAN. Sobre la propuesta presentada por el director Mizrachi, dijo que de hacerse de esa manera, la ACP tendría que construir y asumir el costo de la estación de bombeo.

El PRESIDENTE opinó que el Canal está haciendo la función que le compete y ejecutando el mandato de la mejor manera posible. Coincidió con el director GALINDO en que no se está divulgando el mensaje correctamente para explicar que el Canal produce agua a un costo más bajo y vende electricidad a un mejor precio para el beneficio de todos los consumidores. El director GALINDO reiteró la necesidad de contraatacar las críticas de manera dura y certera. El director ALFARO consideró que se trata de un problema que debe ser visto en Consejo de Gabinete por tratarse de un asunto de coordinación a nivel de las entidades del Estado, para que de ahí provengan las directrices que permitan una coordinación efectiva. El PRESIDENTE habló

sobre una situación suscitada en el pasado en que la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) había hecho acusaciones en contra de la ACP en el Consejo de Gabinete y que luego de comprobarse que las acusaciones no eran ciertas, la ARI nos solicitó disculpas. Dijo no considerar el tema del IDAAN como un tema de Estado y coincidió en la necesidad de emitir un comunicado de prensa para responder a las acusaciones.

Para finalizar la presentación del informe del Comité de Compatibilidad el director MIZRACHI habló sobre el tema de los cruceros, los cuales se estaban amarrando cerca de la terminal de cruceros de Amador y que en algunas ocasiones no se cumplía con la directriz de amarre a un kilómetro mar afuera. El Comité consideró que la compatibilidad de esta actividad deberá ser solicitada por la Autoridad Marítima de Panamá para involucrarlos en lo que pudiera suceder con los cruceros.

La solicitud de compatibilidad fue aprobada por la Junta Directiva.

b) Informe de la reunión conjunta de los Comités de Asuntos Jurídicos y para los Permisos de Compatibilidad del 5 de diciembre del 2002.

El director ALFARO continuó con el desarrollo del punto siete relacionado al Comité de Asuntos Jurídicos sobre el Reglamento de Compatibilidad, diciendo que en la actualidad no se cuenta con un procedimiento para la aprobación de un permiso de compatibilidad para proyectos en áreas patrimoniales del Canal. Explicó que lo anterior involucraría dos procesos separados, siendo el primero de compatibilidad y el segundo la contratación. Por ello habló sobre la necesidad de efectuar un cambio en los reglamentos para eliminar los pasos separados y unificarlo.

Añadió que el Comité consideró que la Junta Directiva debe aprobar una zonificación de uso suelos para su desarrollo y uso apropiado, y de esta manera y en términos generales permitirle a un interesado saber si puede desarrollar un proyecto en determinada área o no. Dijo que para ello se deberá trabajar en un procedimiento para atender aquellas propuestas y no convertirse el Canal en un obstáculo al desarrollo positivo que puedan tener algunos proyectos en áreas patrimoniales del Canal, y que, por otro lado, se pueda controlar la densidad de proyectos en determinadas áreas. De igual forma, se habló sobre la adjudicación de áreas a los interesados mediante un procedimiento transparente y con equidad y que no necesariamente obligue al Canal a licitar el terreno en donde un interesado tiene intención de hacer un determinado proyecto, negándole así la iniciativa al interesado, y compartir con otros posibles interesados esa idea. Indicó que este proceso no es susceptible a ningún tipo de concurso que se pudiera hacer. Señaló que este tema está pendiente para mayor consideración y discusión en enero del 2003 junto con el plan de uso de suelos.

El director MIZRACHI complementó diciendo que la discusión no estuvo dirigida a la revisión de las modificaciones al reglamento, sino que, lo que se produjo, fue una discusión filosófica de ideas sobre cómo se quiere modificar el reglamento para establecer el uso de áreas que son patrimonio del Canal dentro de un patrón ordenado y legal. El director QUIJANO consideró necesario que la entidad inicie un buen plan de uso de suelo y de las riberas del Canal. que incluya el sector del Lago Gatún; al igual que las áreas colindantes con las carreteras y que

son compatibles con el área del Canal. Dijo que ello es fundamental, ya que cada día se reciben nuevos proyectos y no se tiene una norma, por lo que no se sabe qué aprobar y qué rechazar. Señaló que próximamente se estarán recibiendo una diversidad de proyectos, los cuales se tendrán que analizar sin una norma definida y general de uso de suelo, lo cual consideró peligroso. Dijo que el otro problema es de principio, ya que no se sabe cómo y en qué forma se darán estas concesiones, ventas o arrendamientos, lo que representa un problema delicado. Opinó que si bien no se puede obstaculizar el desarrollo del país tampoco se puede caer en entregar terrenos en concesión, venta o alquiler y quedar en la opinión pública como que estamos haciendo entrega de los bienes patrimoniales sin seguir ciertas normas jurídicas fundamentales. Sobre lo anterior, el ADMINISTRADOR confirmó que en enero del 2003 se presentará un plan de uso de suelos, basado en la excepción de aquellas áreas específicamente críticas en la parte operativa, ante los Comités de Asuntos Jurídicos y para los Permisos de Compatibilidad.

Sobre lo anterior el director RAMÍREZ habló sobre las extensiones importantes de terrenos de propiedad del Canal, las cuales son propicias para el desarrollo de proyectos turísticos e industriales por espacios prolongados y mediante concesiones. Se preguntó si dichos bienes no deberían ser trasladados al Estado. El ADMINISTRADOR hizo referencia a la definición de Canal y dijo que la mayoría de esos terrenos están dentro de los lagos, por lo que dijo que se trata de un tema de competencia sobre el lago en sí, incluyendo algunas islas y áreas de riberas del lago que están dentro del área y por definición son Canal. El director RAMÍREZ expresó que al hacer un plan de uso de suelo para el Canal nos estaremos pareciendo a la ARI, y por ende dejaríamos la actitud pasiva existente por una actitud de promoción de desarrollo. El ADMINISTRADOR negó este último comentario diciendo que para ello se intenta definir el área por excepción, con un plan de uso de suelo planteado en la ley de la ARI, que está vigente, y que no es función del Canal hacer un plan de uso de suelo para desarrollo ni promoción de proyectos.

El director ALFARO dijo que en la reunión del Comité se consideró el tema antes discutido y se llegó a la conclusión de que el espíritu del Título Constitucional y de la Ley Orgánica es la protección del área entera del Canal y que el espíritu sufriría si se traslada los terrenos al gobierno central en donde se desarrollaría un ánimo desarrollista. El director GALINDO opinó que el problema principal continúa siendo la selección del interesado a quien se le dará en concesión o en arrendamiento un determinado bien. Consideró que este es el tema primordial que deberá ser resuelto para evitar los problemas de imagen del Canal, cuando salgan las consabidas acusaciones de favoritismo. El PRESIDENTE anotó que desde que el Canal está en manos panameñas no ha habido acusaciones de corrupción.

Ítem No. 6: Informe de la reunión de trabajo del Comité de Asuntos Jurídicos del 25 de noviembre del 2002

La Directiva continuó con el informe del punto seis del orden del día a cargo del director ALFARO.

a) Contrato de servicios de representación y asesoría legal para el Canal de Panamá en Washington, D.C.

Se informó sobre el recibo de 16 propuestas de firmas interesadas en Washington, D.C. las cuales fueron revisadas por el Comité de una manera superficial, ya que todas las propuestas eran válidas, por lo que era muy difícil analizarlas de manera objetiva para seleccionar la mejor. Por lo anterior, dijo el director ALFARO que la selección tenía consideraciones subjetivas, reduciéndose el número de propuestas a dos firmas.

Señaló que desde el punto de vista de una firma grande y reconocida por su gestión de cabildero y a la vez con una excelente capacidad de asesoría jurídica en Washington, D.C. se identificó a la firma Patton Boggs LLP. Dijo que esta firma fue escogida recientemente por el gobierno de Arabia Saudita para representar a ese país en Washington, D.C. para los servicios de cabildero. Continuó diciendo que algunos directores explicaron que por las razones que existen entre la Directiva del Canal y el abogado Joe Reeder, se identificaba la conveniencia de que una persona que había demostrado su buena voluntad, esfuerzo y capacidad a favor del Canal, aunque pudiera estar laborando en una firma menos fuerte como firma cabildera en Washington, D.C., tendría una motivación mayor para identificarse con el Canal y hacer mejores y mayores esfuerzos en beneficio del Canal. Esta segunda firma es la firma Greenberg Traurig et al. Mencionó que el señor Reeder laboró en el pasado en Patton Boggs LLP y que su esposa labora en la actualidad en esta firma.

El PRESIDENTE preguntó si al dividir el contrato en dos firmas ello le quitará la motivación monetaria a algunas de las dos, lo que afectaría el servicio de cabildeo. El director ALFARO solicitó confirmar con el oficial del contrato que el mismo determina pagos por asignación de tareas a una tarifa por hora y que no existe un costo por designarlos. Igualmente solicitó confirmar que una contratación doble no viola los requisitos de la contratación.

Seguidamente el director ALFARO comunicó sus reservas relacionadas a la firma Greenberg Traurig et al, así: la firma no tiene el tamaño ni el peso como cabildero en Washington, D.C. y que por ser el señor Reeder miembro de la Junta Asesora, se pudiera considerar que existe un conflicto de intereses que lo inhabilita o que puede poner en duda la decisión.

El Comité concluyó someter a la Directiva la posibilidad de acreditarle el contrato de servicios de representación y asesoría legal a dos firmas: Patton Boggs LLP y Greenberg Traurig et al.

El director GONZÁLEZ-REVILLA explicó que el tema tiene 18 meses de estar considerándose y que la razón de su participación en el comité original se debía a que él fue uno de los proponentes de la idea, por lo que sin ser abogado participaba en esa comisión. Manifestó que no participó en la última reunión de donde provino la propuesta que se presenta, pero dijo que le parece una idea excelente, ya que de esta manera se podrá comparar los servicios que se reciban de ambas. Además opinó que eventualmente se necesitarán dos firman en Estados Unidos que tengan relación con cada uno de los partidos importantes en ese país. Por lo anterior secundó la propuesta del Comité y solicitó la revisión del contrato para comprobar que se han seguido todos los procesos y que no se haya hecho nada irregular al elegir a una firma más pequeña como Greenberg Traurig et al. También consideró que este contrato deberá ser manejado por la Junta Directiva y el Administrador ya que no puede estar en mano de terceros.

El PRESIDENTE confirmó la necesidad de contratar estos servicios, tal cual fuese recomendado por la Junta Asesora.

El director GALINDO indicó que en la reunión del Comité el director Alfaro entregó una lista de las principales firmas de cabildeo en los Estados Unidos y que la firma Patton Boggs LLP figura entre las más importantes, y que la firma Greenberg Traurig et al ocupa una posición destacada en dicha lista. El director ALFARO consideró que en situaciones como la que se considera se hace muy difícil hacer comparaciones por lo que indicó que la firma Greenberg Traurig et al tiene mucha fuerza en Miami, y de ahí su identificación con América Latina y su crecimiento como firma que ha llevado a cabo labor de cabildeo efectivo en Washington, D.C. Añadió el director GALINDO que en la firma Greenberg Traurig laboran dos abogados que han sido embajadores de Estados Unidos en Panamá.

La Junta Directiva aprobó la contratación de las firmas Patton Boggs LLP y Greenberg Traurig et al para los servicios de representación y asesoría legal para el Canal de Panamá en Washington, D.C.

Ítem No. 7: Informe de la reunión del Comité de Actividades Complementarias y Asuntos Jurídicos del 20 de noviembre del 2002

La reunión continuó con el informe del punto cinco del orden del día a cargo del director ROY, quien dijo que se trataron dos temas, el contrato con Cable & Wireless y el Plan de Negocios de la División de Astilleros Industriales. Señaló que en el Comité se solicitó la elaboración de un documento de análisis, que incluya un listado de aquellas actividades complementarias en las que se consideraba que podría participar el Canal, con un enfoque jurídico sobre las facultades de la ACP en materia industrial, comercial y de servicios, para que sirviera de base para la discusión, primero dentro del Comité y luego en la Junta Directiva. Dicho análisis deberá examinar no solamente las normas internas que regulan a la ACP, sino también las normas externas relacionadas con la materia. Además de los argumentos que tiene la ACP para participar en las actividades complementarias que se recomienden.

Sobre lo anterior, el director ROY dijo haber recibido comentarios de personas que opinan que la ACP puede participar en actividades complementarias a través de empresas externas al Canal. También informó sobre el cambio de nombre de los siguientes comités:

- Comité de Actividades Complementarias (antes Comité de Nuevos Negocios) por recomendación del director Ahumada

- Comité de Asuntos Jurídicos (antes Comité de Asuntos Legales) por recomendación del director Galindo.

Ambas recomendaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva.

Seguidamente informó sobre las discusiones que se llevaron a cabo en cuanto al contrato con Cable & Wireless (C&W) para un arrendamiento directo de un terreno de 7,000 m2 en Corozal Oeste para la construcción de un Centro de Datos. En este punto el director GONZÁLEZ-

REVILLA se retiró de la sala de reunión por sentirse inhabilitado en el tema de discusión. Este contrato incluía un acuerdo de confidencialidad que fue debatido por el Comité de Asuntos Jurídicos determinándose que no era necesario dicho acuerdo, ya que su contenido trataba de una práctica admitida por el reglamento de la ACP, con relación a secretos industriales de un contratista. Dijo que la presentación del ingeniero Barrios analizó las ventajas y consideraciones de C&W como un aliado estratégico y que dicha empresa era una de las tres compañías en el mundo que utiliza ancho de banda en tramo 1 (uno) y por el momento no existía ninguna otra con esta capacidad en Panamá. En este punto el director RAMÍREZ se retiró de la sala de reunión acogiéndose a la misma razón anteriormente citada por el director González-Revilla.

El director ROY continuó su informe explicando que el proyecto desarrollará un "network access point" (NAP por sus siglas en inglés), lo que convertiría a Panamá en el sexto punto en el mundo en permitir el tráfico de 1/3 de la información por internet, siendo los otros Estados Unidos (San Francisco y Washington, D.C.), Londres, Tokio y Sidney. Panamá se convertiría en un "hub" de datos mundial, aprovechando la infraestructura como operadores y revendedores. Continuó explicando que la ubicación solicitada no compite con las actividades del Canal y le permitirá a C&W pegarse al anillo de fibra óptica con acceso al resto de las conexiones. La ACP les cobraría por los servicios de seguridad, agua y electricidad. Además, el edificio que construya C&W en el terreno, le será transferido a la ACP desde el día uno. Al Comité le fue solicitado una autorización para negociar con C&W y realizar un perfil de factibilidad del negocio, el que será presentado a la Junta Directiva para su aprobación antes de iniciar cualquier contratación.

El ADMINISTRADOR añadió que parte de la negociación con C&W será para la obtención de un espacio en el edificio para que la ACP tenga acceso a TIER 1 con facilidad de internet de la más alta tecnología, como parte del acuerdo corporativo que se quiere negociar. El director MIZRACHI comentó sobre los beneficios indirectos al país que pudiesen generarse de este proyecto, tales como "call centers" con B/.20 millones de inversión y una empleomanía de 300 personas. El PRESIDENTE preguntó la razón por la cual C&W no desea construir ese edificio en otra lugar del país, respondiendo el ADMINISTRADOR que la conveniencia de Corozal Oeste reside en el acceso a electricidad, seguridad y al acceso a la línea de fibra óptica.

La Junta Directiva aprobó la solicitud del Comité para que la administración inicie las negociaciones con C&W tendientes a la preparación de un perfil de factibilidad para la consideración, análisis y aprobación de la Junta Directiva.

En este punto los directores González-Revilla y Ramírez se reintegraron a la reunión y el director ROY continuó con su informe y el plan de negocios de la División de Astilleros Industriales, diciendo que la presentación ante el Comité fue hecha por el ingeniero Karamjit Singh, Gerente de la división e incluyó información sobre dónde se encuentran (entorno interno), las proyecciones para el año 2006 (proyección financiera), qué se debía realizar y era factible (entorno externo) y qué se necesitaba para lograrlo (recursos necesarios). Específicamente el director ROY hizo referencia al espacio de varado disponible en el área, que son 27 por año y que pudiera generar un ingreso adicional aproximado de B/.10 millones por el alquiler del varado disponible. El director Mizrachi dijo no estar de acuerdo con el monto citado, a lo que el

ingeniero BENÍTEZ aclaró que se estudiará una posible tarifa que será presentada ante el Comité de Precios de la administración.

Por su parte el director QUIJANO dijo que no existen empresas privadas en el sector Atlántico que estén prestando ese tipo de servicio y que el Canal puede aprovechar las oportunidades que se dan con los barcos que navegan en el Caribe. Además habló sobre el muelle que está ubicado al norte de la división y que le pertenece al ferrocarril, acordándose que se investigará cuándo pasaría el muelle a la ACP para permitirle a la división utilizarlo como dique y efectuar trabajos de mantenimiento sobre cubierta a buques panamax, así como el aparcadero asignado al ferrocarril. Consideró que dicha operación sería muy rentable para el Canal. El director MIZRACHI coincidió con lo dicho por el director Quijano y añadió que había entregado al ingeniero Benítez un estudio de diques secos flotantes para llevar a la división al próximo paso que son los buques panamax. Se refirió a los costos de administración y producción que se incurren en la división y que están por el 40%, lo que no es aceptable. Dijo que de implementarse las actividades antes mencionadas se podría generar buenos ingresos en tres años.

El director GALINDO manifestó que no se trata de una actividad nueva y más bien se busca optimizar una actividad existente y el Canal tiene la obligación de hacerlo como una actividad complementaria y no puede ser criticado por ello. El ADMINISTRADOR dijo coincidir con lo dicho por los directores Mizrachi y Galindo en que las facilidades de la división en el Atlántico, y son de los pocos que pueden brindarle servicios de mantenimiento a buques fuera del agua. Además de que se debe trabajar para maximizar el retorno de las instalaciones propias del Estado. Señaló que las actividades complementarias que se realizan en la ACP son reportadas mensualmente en el Informe del Administrador.

Con relación al tema de los astilleros, el director MIZRACHI preguntó por la razón de las quejas de Braswell, indicando el ADMINISTRADOR que las mismas se deben a que dicha empresa se encuentra ubicada en el Pacífico y si quisieran darle servicio al mercado del Caribe se tendría que pagar un peaje por transitar el Canal. El director AHUMADA insistió en la conveniencia de que la Junta Directiva tenga algún borrador en el que se sustente con los argumentos necesarios la posición de la entidad. La ACP ha recibido una serie de bienes y tiene la facultad, deber y función de utilizar dichos bienes en la medida en que mejor beneficio produzca para el país. Dijo que existen algunos grupos que opinan que el Canal se debe limitar al tránsito de buques por lo que considera importante que el comité conjunto de Actividades Complementarias y Asuntos Jurídicos analicen este tema a profundidad una vez recibido el borrador por parte de la administración. Finalmente el director MIZRACHI comentó sobre la sub-utilización de planta y equipo lo que provoca la pérdida de dinero, por lo que consideró necesario tomar decisiones para evitar la pérdida anual de B/.40 millones.

Ítem No. 8: Informe de la reunión del Comité de Recursos Humanos del 4 de diciembre del 2002

En su informe el director DOMÍNGUEZ reiteró a la Directiva que será la administración la que manejará todos los temas relacionados con recursos humanos y la Junta Directiva se mantendrá alejada de los temas directamente. Sin embargo se mantendrán revisiones periódicas

con la Directora de Recursos Humanos. Finalizó diciendo que los otros temas discutidos serán informados en sesión ejecutiva.

Ítem No. 9: Informe de la reunión del Comité de Audito y Finanzas del 6 de diciembre del 2002

El director GONZÁLEZ-REVILLA informó que en la reunión se consideró el tema de las reservas con relación a los seguros diciendo que luego de los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, el negocio de los seguros ha cambiado radicalmente y que pareciera ser difícil conseguir las coberturas de las pólizas que se van a renegociar en Londres. Indicó que el Subadministrador y el Director de Finanzas viajarán a Londres para obtener una propuesta y verificar si se tiene suficientes reservas para cubrir los mínimos deducibles que no están cubiertos por estas pólizas. Dijo que el Comité solicitó a los auditores externos PriceWaterHouse que revisaran el tema y los auditores expresaron que la ACP está deficitaria en el valor de las reservas que se mantienen a la fecha. Señaló que el Comité no ha tomado ninguna acción ni hará ninguna recomendación a la Junta Directiva en espera del recibo de mayor información actualizada por parte de la administración. Opinó que las coberturas de riesgos serán mínimas y los deducibles serán mucho más grandes.

El ADMINISTRADOR explicó que el licenciado José Salinas, de la unidad de Administración de Riesgos se encontraba en Londres informándose de la situación. Señaló que los auditores externos establecieron que B/.11 millones como monto actual de reserva con respecto al deducible, no es el adecuado y debería ser B/.25 millones en el caso de los seguros catastróficos y B/.10 millones para la póliza de carga radioactiva. Dijo que la administración considera que B/.25 millones es una reserva adecuada para la póliza catastrófica, lo cual a la fecha incluiría terrorismo. Continuó explicando que se espera cambios en los montos y en la estructura de la póliza, así como en la prima que está en aproximadamente B/.2.1 millones y que podría aumentar. Aclaró que la prima es un costo operativo y no tiene relación con la reserva.

Por su parte el director MIZRACHI comentó sobre la posibilidad de que cada buque que transite lo haga con su propia póliza, evitando así que el Canal tenga que negociar diferentes pólizas. Consideró necesario revisar los reglamentos para la búsqueda de una fórmula que eventualmente lleve al Canal a lograr esta propuesta. Sobre lo anterior el ADMINISTRADOR confirmó que este tema ha sido tratado con la Junta Asesora y hasta el momento no se tiene una respuesta y que además se ha conformado una comisión especial del Canal de Panamá con los Clubes P&I. Dijo que son temas que no están ligados porque una cosa es la cobertura relacionada con un tránsito, pero también se incluyen terremotos, derrumbes y otras eventualidades. Otro aspecto sería la cobertura del buque por los daños que se le pudiera causar al Canal y de ahí proviene la cobertura de riesgo que los buques no están suministrando y cuyos requisitos el Canal está variando a través de los Clubes P&I para que sean únicos y estandarizados. Añadió que en el caso de derrame de petróleo la cobertura sería de B/.1 billón como fuese establecido en los acuerdos internacionales, mientras que la mayoría de los daños están por B/.4.5 millón. Amplió la explicación diciendo que otro aspecto que se estará analizando va a ser la aplicación de la restricción de los buques con doble casco para su tránsito por el Canal, por instrucción de la Organización Marítima Internacional y que forma parte de las inspecciones de los buques que se están realizando.

Sobre el tema de los seguros, el ADMINISTRADOR continuó su planteamiento explicando que a regreso del licenciado Salinas alrededor del 20 de diciembre y hacia finales de mes se podrá presentar a la Junta Directiva un pantallazo de la situación y en ese momento habrá que tomarse decisiones en la Directiva con relación a qué otras reservas se necesitarán hacer para que sean ejecutadas dentro del AF 2002 antes de su cierre. Refiriéndose en particular los B/.14 millones en adicional a los B/.11 millones tal como lo recomendaron los auditores externos para la póliza catastrófica.

El director MIZRACHI añadió a la discusión el tema de un auto-aseguro y su conveniencia versus lo oneroso que puedan resultar las primas que el Canal deba pagar. Sobre ello el ADMINISTRADOR confirmó que dicha opción se está considerando para los equipos flotantes y algunos otros aspectos que no paralizarían el Canal. Añadió que un tema que requiere de la atención y decisión de la Directiva será la administración del tránsito de carga nuclear y la responsabilidad del Canal en cuanto a las coberturas y los costos que ese tipo de tránsito implica.

Con relación a la propuesta del Administrador para incrementar la reserva del AF 2002 en B/.14 millones para la póliza catastrófica, el director MIZRACHI consideró este tema trata de incrementos en las reservas que no estaban contemplados en el presupuesto después de un cierre fiscal y que los trámites deben hacerse con mayor puntualidad. El ADMINISTRADOR aclaró que la propuesta se hace por una sugerencia del director González-Revilla debido a que los auditores externos han revisado la póliza vigente y consideran que al deducible actual de B/.11 millones se le debe adicionar B/.14 millones. Por lo anterior se hace necesario tomar las provisiones necesarias ya que se presupone que las reservas y los costos de los seguros serán mayores y hasta el momento se desconocen los niveles de cobertura.

El director MIZRACHI preguntó si el incremento de B/.14 millones en las reservas del AF 2002 reduciría el renglón de ganancias que se tiene a la fecha en los libros, explicando el ingeniero BARRIOS que no se han cerrado los libros para el AF 2002 y que a su entender lo que se propone es una práctica que se hizo el año anterior al declarar reservas para proyectos específicos. El director GONZÁLEZ-REVILLA propuso a la Directiva posponer la decisión, pendiente a que se les ratifique que esta propuesta procede y el regreso de los auditores de Londres para volver a presentar la propuesta en la próxima Directiva en enero del 2003. El ADMINISTRADOR anotó que la decisión deberá hacerse en diciembre del 2002 y posiblemente en una reunión extraordinaria de la Directiva.

A manera de aclaración, el director ALFARO resumió la discusión diciendo que se han combinado dos temas, siendo uno el tema de los seguros y el efecto de los actos terroristas del 11 de septiembre del 2001 en las coberturas de las pólizas hacia futuro. El otro tema está relacionado con las reservas y si son adecuadas por el seguro catastrófico, que de suscitarse un incidente tendríamos que hacerle frente a B/.25 millones antes que el seguro empiece a funcionar. Opinó que existe una relación entre los dos problemas, ya que en la medida en que el seguro se encarezca por razón del terrorismo, el Canal debe preocuparse por la posibilidad de hacerle frente a una obligación de B/.25 millones, cuando se pensaba que una reserva de B/.11 millones era suficiente. Coincidió con la preocupación expresada por el director Mizrachi en que la propuesta para el incremento de reserva concuerda con un año en que se tiene capacidad en las ganancias para hacerlo.

El ADMINISTRADOR confirmó que tanto en la administración como en la Junta Directiva se han tomado el cuidado de ver cuáles son las reservas y cómo se van a estructurar. Añadió que en al cierre del AF 2001 se solicitó hacer una reserva hasta por el monto de B/.10 millones para aportar a los programas que a través de empréstitos iban a venir para apoyar a la cuenca del Canal de Panamá. En ese momento la Directiva decidió consignar B/.5 millones. Continuó diciendo que de no hacer las reservas necesarias, implicaría tomar más riesgo. Aclaró que los libros para el AF 2002 no están cerrados y solicitó a los miembros la revisión del borrador del informe de los estados financieros distribuido, ya que el mismo es aprobado por la Directiva. Informó que las negociaciones con las aseguradoras se han hecho durante todo el año y se les han solicitado que se hagan las consideraciones que se han traído a la Directiva para aprobación. Siendo esta consideración el incremento en la reserva de la póliza catastrófica en B/.14 millones.

El director GALINDO dijo coincidir con el director Mizrachi y consideró que no existe ninguna razón por la cual no se pueda establecer esta reserva en el AF 2003. Aclaró que el aumento de la reserva se hace para que coincida con el deducible para actualizarlo, ya que de ocurrir una catástrofe se sabe que la póliza no cubrirá los primeros B/.25 millones. Añadió que se pudiera no hacer la reserva pero que de ocurrir algo catastrófico se trataría de un gasto no previsto que saldría de las utilidades del periodo. Por su parte el director RAMÍREZ concluyó en que la preocupación de la administración no reside en los deducibles que fenecen y más bien en los deducibles de la siguiente póliza, por lo que recomendó esperar a recibir el informe del personal que se encuentra en Londres. El director DOMÍNGUEZ hizo referencia a las utilidades retenidas y consideró que en el peor de los casos y de ocurrir una catástrofe se cuenta con B/.231 millones en esa cuenta. Dijo entender que dichos fondos están retenidos para proyectos de inversión que están en ejecución, por lo que consideró que de ocurrir una catástrofe se detienen los proyectos menos prioritarios/importantes y se utilizan esos fondos.

Los directores MIZRACHI Y DOMÍNGUEZ dijeron no tener problema con constituir esa reserva en el nuevo periodo desde el primer día como un gasto que se tiene que poner como reserva y el 1 de octubre se constituye la primera reserva contra la cifra propuesta. Esto se hace para evitar que surjan comentarios al determinarse que esa reserva no estaba contemplada en el presupuesto actual, el cual fue a Asamblea Legislativa en el 2002. El director AHUMADA trató el tema de la flexibilidad en cuanto a la aplicación de las reservas de cifras aprobadas previamente, diciendo que no siente que exista algún problema en ese sentido y que coincide con la propuesta del director Mizrachi. El SUBADMINISTRADOR observó que para poder cerrar los libros de una corporación se debe contar con la aprobación de la Junta Directiva. El proceso de cierre incluye el proceso de constitución de las reservas y declaración del dividendo que está pendiente. Dijo que en el Comité se dijo que se tomará la decisión de qué va contra el resultado del año anterior y que se imputará contra el año siguiente. Consideró que estas decisiones no son legales ni van contra el presupuesto, sino decisiones autónomas de la Junta Directiva y así lo consigna la ley.

El director ALFARO propuso declarar B/.25 millones en las reservas del AF 2003 para permitir el cierre de los libros y que si de la información que se reciba de Londres se determina que la decisión debe ser revisada, se llamará a una reunión para tal fin. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

Por su parte el director DOMÍNGUEZ hizo referencia al Artículo 33 del Reglamento de Finanzas que lee: “Para aquellos ajustes al presupuesto anual que involucren montos superiores a los gastos autorizado o financiamiento de proyectos no contemplados en el presupuesto aprobado, el Administrador someterá una propuesta de solicitud de crédito suplementario a la Junta Directiva, para su aprobación y trámite ante el Consejo de Gabinete y la Asamblea Legislativa.” Los miembros de la Directiva coincidieron en que una reserva no es un gasto y se queda en el patrimonio, por lo que no se aplica el Artículo 33. Sin embargo, será un gasto si se tienen que utilizar dichos fondos sin haberse presentado en un presupuesto posterior a la aprobación de dicha reserva, y se estará haciendo sin autorización de Gabinete y Asamblea.

Ítem No. 10: Informe del Presidente

- El PRESIDENTE felicitó a la administración por haber participado y ganado una segunda licitación para la venta de servicios eléctricos a Elektra Noreste, pero opinó que se hizo una labor de defensa muy tenue en contra de todos los comentarios negativos recibidos. Reiteró que los esfuerzos de comunicación que hace el Canal no son los más adecuados y recomendó el mejoramiento de la divulgación de información. Sobre el tema de la comunicación, el ADMINISTRADOR comentó que el ingeniero Benítez ha publicado varios artículos en respuesta a los ataques recibidos en cuanto al tema de la venta de energía eléctrica.

- El ingeniero BARRIOS informó sobre la posición de liquidez de la ACP diciendo que al 6 de diciembre del 2002 se contaba con B/.461 millones de liquidez, de los cuales aproximadamente B/.35 millones están en el Banco Nacional de Panamá, B/.218 millones en cuentas a plazo fijo a 30 días, tres meses, seis meses y doce meses que es lo que permite la ley. También dio que hay inversiones por B/.145 millones. A la pregunta del Presidente, se le confirmó que los únicos fondos en Panamá son los depositados en el Banco Nacional. Sobre esto el ADMINISTRADOR explicó que la Junta Directiva determinó depósitos sólo en clase de inversión A1, por lo que el Banco Nacional no califica y no puede participar de acuerdo a la ley. Los depósitos en el Banco Nacional obedecen a los pagos de los próximos anticipos de dos meses al Estado y los pagos de garantías de peajes de los clientes que transitan el Canal.

  El PRESIDENTE solicitó a la Directiva considerar la posibilidad de cambiar esta política diciendo que este sería una razón más de crítica y ataque en contra del Canal. El director GONZÁLEZ-REVILLA opinó que la actual política debe ser mantenida.

- Seguidamente el PRESIDENTE informó sobre su viaje al Canal de Suez y lo que averiguó sobre sus operaciones, finanzas y sistema de seguro. Dijo haber solicitado copia de los contratos de seguros que utiliza al Canal de Suez para compararlo con el Canal de Panamá. También habló sobre el procedimiento directo que siguen para incrementar los peajes y que no es tan elaborado como el procedimiento que sigue la ACP. Añadió que tienen 35 tránsitos diarios y manejan mucho más tonelaje. Concluyó en que la ACP es una organización de primera línea, sin embargo comentó sobre el problema de demanda que considera tiene el Canal de Panamá. Aclarando el ADMINISTRADOR que la concentración de rutas mundiales están en 46 rutas transpacífico a la costa este de los

Estados Unidos, 16 rutas por el Canal de Panamá y una por el Canal de Suez. El director MIZRACHI comentó que ni aún con un 90% de incremento en tránsitos de panamax por el Canal más los peajes, no se pone en relación directa la inversión con lo que se puede conseguir.

- El PRESIDENTE reiteró el deseo de resolver las cuentas pendientes con la Oficina para la Administración de la Transición (OTA) que será discutido en el próximo punto. Añadió que está de acuerdo en la importancia de trabajar en un plan de uso de suelo del Canal.

- El director GONZÁLEZ-REVILLA comentó sobre el reglamento de la Junta Directiva, el cual opinó es muy escueto y general, por lo que solicitó el apoyo de los directores Ahumada y Ramírez para su modificación, ya que siente que en algunas ocasiones se efectúan discusiones muy a fondo en cuanto a temas que pudieran ser atendidos por la administración, así como la posibilidad de atender otros temas adicionales. El director RAMÍREZ habló sobre la programación de una reunión del Comité de Asuntos Jurídicos en enero del 2003 para discutir la propuesta recibida por parte de los consultores McKinsey & Company.

  El PRESIDENTE consideró que la aprobación de las actas ordinarias y extraordinarias se hace rápido, pero que la demora se incurre durante los informes verbales de los diferentes comités. Sobre esto el director QUIJANO preguntó si la Directiva quiere recibir un informe verbal por parte de los presidentes de cada comité o si se prefiere referirse al acta que se encuentra en los libros de reunión y atender las preguntas o comentarios que pudieran surgir. El director MIZRACHI expresó su sentir en cuanto al trabajo que hace en la Junta Directiva del Canal y objetó sobre la restricción en el tiempo que se dedique a la discusión de los temas. Aclarando el director GONZÁLEZ-REVILLA que su sugerencia se centra en que cada Comité presente a la Directiva sus conclusiones y recomendaciones, manteniendo el desarrollo usual de los comités de trabajo.

  Sobre el particular el director ALFARO sugirió que el comité encargado de la revisión del Reglamento de la Junta Directiva busque el balance que se necesita en cuanto a los informes de los comités.

Ítem No. 11: Situación de la Oficina para la Administración de la Transición (OTA por sus siglas en inglés)

El ADMINISTRADOR informó sobre la situación del fondo rotativo de OTA, que es una oficina bajo la responsabilidad del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y que es lo que quedo luego de la transición del Canal. Explicó que al final de la gestión de la oficina OTA, ésta deberá rendir un informe que declare la liberación de los fondos y que no existe ningún compromiso ni reclamación pendiente de la Comisión del Canal de Panamá (CCP). Sobre los casos de accidentes marítimos pendientes dijo que uno fue resuelto a favor de la CCP y se transó en B/.700,000.00, al igual que el reclamo de Fortuna a través del Ente Regulador. El caso del M/N GALÁPAGOS DISCOVERY también fue cerrado. Dijo que otro elemento está relacionado con algunos contratos que están siendo atendido por el Cuerpo de Ingenieros y que también están por finiquitarse. Los directores GONZÁLEZ-REVILLA Y MIZRACHI preguntaron por

el costo mensual de la oficina OTA respondiendo el ingeniero BARRIOS que originalmente se dispuso B/.16 millones para el manejo de dicha oficina y cualquier saldo que quedé será devuelto al gobierno de los Estados Unidos ya que no está contra el fondo del Canal. Continuó informando el ADMINISTRADOR que cualquier servicio que se le haya proporcionado a OTA por parte de la ACP, ha sido pagado quedando B/.32.2 millones del fondo rotativo que deben ser devueltos a la ACP en marzo del 2003.

Ítem No. 12: Informe del Administrador

El ADMINISTRADOR inició su informe con las cifras estadísticas preliminares registradas durante el mes de octubre del año fiscal 2003, reportando que el Canal de Panamá recaudó un total de B/.52.4 millones en ingresos por peajes, B/.2.7 millones por debajo del monto presupuestado de B/.55.1 millones. Indicó que en el presupuesto que se reporta no se incluyó el aumento por peajes, mas si está incluido en los ingresos. Los tránsitos de buques de alto calado totalizaron 916 para un promedio de 29.5 tránsitos diarios, lo que representó 65 tránsitos menos que los previstos en el presupuesto donde se estimaron 981 tránsitos o 31.6 tránsitos diarios. Por otro lado, los tránsitos de buques Panamax totalizaron 379, representando el 41.4 por ciento del total de tránsitos de buques de alto calado, 33 menos que el presupuestado de 412 o el 42.0 por ciento del total estimado.

Continuó diciendo que en comparación a los treinta y un días del mes de octubre del año pasado, los ingresos por peajes registraron un aumento de B/.6.4 millones en octubre del 2002. Esto representó un incremento de 13.9 por ciento con relación a los B/.46.0 millones generados durante el mismo período en el año anterior. Para el mes de octubre del año fiscal 2003, los buques de alto calado reportaron un aumento de 2.5 por ciento con respecto a los 894 tránsitos registrados durante los treinta y un días de octubre del año pasado. En tanto, los tránsitos por buques de 100 pies y más de manga crecieron a una tasa porcentual de 6.8 por ciento por encima de los 355 tránsitos registrados en el mes de octubre del año fiscal anterior.

Sobre las cifras estadísticas preliminares de la carga transportada por el Canal de Panamá dijo que los mismos revelan que durante los treinta y un días del mes de octubre del año fiscal 2003, se movilizaron 14.9 millones de toneladas largas. En comparación al mes de octubre del año fiscal anterior, el movimiento de carga reflejó un aumento marginal de 0.6 por ciento durante octubre del 2002. Los principales rubros responsables por este comportamiento fueron los granos, la carga contenedorizada, los químicos y petroquímicos, el carbón y coque, los productos refrigerados y los autos y partes. En el caso de la carga contenedorizada, ésta reflejó un incremento sustancial de aproximadamente 22.9 por ciento. Por otro lado, los renglones que reflejaron disminuciones fueron: el petróleo crudo y derivados del petróleo, las manufacturas de hierro y acero, los fosfatos y fertilizantes y la madera y productos madereros.

Con relación al programa de modernización y mantenimiento el ADMINISTRADOR informó sobre la instalación de las luces de sector en el Corte Culebra y la rehabilitación de los rieles de remolque con un 56% de avance. Sobre la situación en la cuenca del Canal informó de la entrega de títulos en Molejón, en la provincia de Coclé y sobre el II Encuentro Campesino con la participación la participación de representantes de 104 comunidades rurales: Coclé del Norte, Toabré, Miguel de la Borda, Caño Sucio y Río Indio. Explicó que el ambiente fue muy positivo

y se prestó para el desarrollo de conversatorios tendientes al análisis de temas relacionados a la cuenca occidental del Canal. El director AHUMADA preguntó si los dirigentes de la Coordinadora Campesina contra los Embalses han dispuesto que sus miembros no participen en estos encuentros. El ingeniero DÍAZ respondió que de manera oficial no participan. El director ROY comentó sobre un mensaje que le envío al doctor Muschett en el cual le informaba sobre un programa transmitido en FETV (Canal 5) y en el cual los miembros de la Coordinadora criticaron fuertemente al Canal. El ADMINISTRADOR informó que el mismo grupo participó en una vigilia que tuvo lugar en las faldas del Edificio de la Administración del Canal y que ambos eventos se llevaron a cabo luego de concluido el II Encuentro Campesino. Sobre el programa transmitido, añadió que la administración remitió unas cartas a la dirigencia del Canal 5 y la respuesta recibida fue que la ACP había sido invitada a participar en este programa, lo cual desmintió el Administrador.

El informe continuó con la participación de la administración en conferencias locales e internacionales; la visita al Canal de Su Alteza Serenísima el Príncipe de Alberto de Mónaco; y el desarrollo del programa educativo "El Canal de Todos" en Santiago de Veraguas el 29 y 30 de octubre.

12.a) Informe de Accidentes Marítimos

El ADMINISTRADOR señaló que durante el primer trimestre parcial del año fiscal 2003 se han llevado a cabo cuatro investigaciones por accidentes marítimos, de los cuales dos resultaron en daños serios al buque, lo que totalizó una relación de 406 tránsitos por accidente al 18 de noviembre del 2002.

Además el informe presentó una tabla comparativa de accidentes por año fiscal (AF 2000-2002); el resultado de las investigaciones de los cuatro accidentes ocurridos durante el primer trimestre parcial del AF 2003; el detalle de los 21 reclamos presentados a la fecha por accidentes marítimos; siete reclamos por accidentes marítimos transados; un reclamo presentado ante el Tribunal Marítimo de Panamá y estimados monetarios de accidentes marítimos sin reclamos sometidos para los años fiscales 2001, 2002 y 2003.

El ADMINISTRADOR y el director GONZÁLEZ-REVILLA felicitaron al grupo de la Oficina del Asesoría Jurídica dirigida por el licenciado Cabal por mantener el monto de los casos transados por debajo de lo reclamado y estimado. Con relación al tema de auto-aseguro el director GONZÁLEZ-REVILLA coincidió con lo expresado por el director Mizrachi en que se debe lograr que los buques que transiten por el Canal estén auto-asegurados contra los daños que se ocasionen aún con un piloto del Canal a bordo. El PRESIDENTE se expresó a favor de la recomendación y solicitó al Secretario la incorporación de este tema en la próxima reunión de la Directiva para su discusión. El licenciado CABAL comentó que este tema requiere de una discusión jurídica debido a que si el buque contrata un seguro y resulta que la ACP tiene responsabilidad en el accidente, se subroga los derechos.

El director MIZRACHI comentó sobre la posibilidad de que el piloto navegue como una consejero o guía del capitán del buque. Sobre esto indicó el licenciado CABAL que el capitán seguirá las instrucciones del consejero o guía del Canal e igualmente se tendrá responsabilidad

por el accidente. El ADMINISTRADOR añadió que el tema ha sido discutido y analizado con los Clubes P&I y resulta ser un tema complejo que requiere de mucha discusión a nivel mundial. Dijo que el impacto se relaciona con los costos que ello conlleva al Canal y por esa razón se tiene la póliza que una vez excedido los B/.10 millones, entra en efecto la póliza que cubre los daños que causa el Canal. Confirmó que los montos han sido estructurados, pero no se tiene definido como transferirle estos costos a los demás involucrados. Coincidió en la necesidad de volver a retomar la discusión del tema.

Con relación al tema de los reclamos marítimos el director MIZRACHI Y EL PRESIDENTE coincidieron en que existen maneras en que se pueden arreglar los accidentes marítimos sin tener que llegar a reclamos, ya que el costo administrativo para manejarlos sobrepasa en muchos casos el costo transado del accidente. Se solicitó a la administración para que el tema sea analizado nuevamente y llevado a la atención de la Junta Directiva.

Adicionalmente, los director GALINDO Y RAMÍREZ solicitaron la publicación de un comunicado de prensa que informe sobre la disminución de accidentes en el Canal aún a pesar del incremento en tránsito y en el tamaño de los buques. Por su parte el director GONZÁLEZ-REVILLA hizo referencia aun artículo publicado *La Prensa* del 10 de diciembre de 2002 titulado "Panamá, en lista negra de buques" (Anexo 2). El ingeniero QUIJANO comentó que de la lista negra publicada, existen seis buques que transitan por el Canal y que previo a su tránsito se les efectúa una inspección total, pero que de encontrarse alguna infracción no se les permite el tránsito. El director GONZÁLEZ-REVILLA reiteró la necesidad de mantener e incrementar los estándares actuales de inspección. El ADMINISTRADOR comentó sobre el sistema de inspección que se hace en el Canal diciendo que diariamente se efectúan inspecciones completas al 10% de los buques que transitan por el Canal. El ingeniero QUIJANO opinó que aquellos buques que se encuentran en la lista negra y que desean transitar por el Canal también deberán ser inspeccionados o reglamentados por la Autoridad Marítima de Panamá. El director ALFARO manifestó que a los barcos que aparecen en la lista negra no se les permite llegar a ciertos los puertos y se preguntaba si el Canal pudiera hacer ese tipo de decisión.

El director AHUMADA preguntó por el periodo de implementación del doble casco para los buques indicando el ADMINISTRADOR que dicho periodo de implementación estará de acuerdo a lo que establece la Organización Marítima Internacional (OMI). Consideró que la ACP no debe restringir el tránsito de buques y explicó que algunas medidas que se utilizarían serían los años de servicio de los barcos que son de casco sencillo y que pudieran ser responsables de algún derrame; igualmente se dependería del mantenimiento y de la condición del buque, el tipo de petróleo, etc. Señaló que todas estas medidas deberán ser asignadas por la OMI para su estricto seguimiento. El director RAMÍREZ expresó que el Canal no puede negar el tránsito de un buque por su nacionalidad. Explicando el director AHUMADA que se pudiera atenerse a alguna disposición de carácter universal en la cual Panamá y el Canal puedan incorporarse bajo el paraguas de una decisión universal y no arriesgarse a una decisión unilateral. Dijo que una vez tomada una decisión colectiva por parte de la OMI, Panamá pudiera acogerse a esa decisión.

Sobre el tema de los seis buques que transitan por el Canal y que se encuentran en la lista negra, el director RODRÍGUEZ sugirió la investigación de los mismos para verificar si la Unión Europea tienen algún asidero desde el punto de vista técnico y que pudiera ser aplicable al Canal.

Comentó que la restricción no sólo está en el tránsito de los mismos por algunos puertos sino que también deben mantenerse fuera de sus costas. Consideró que en estos casos si hay discriminación pero involucra una decisión tomada. El ADMINISTRADOR aseguró que la investigación solicitada será hecha, pero manifestó que la decisión que se tome no debe aplicarse sólo a los seis buques sino en general.

12.b) Informe de Contratos

El ADMINISTRADOR informó sobre la adjudicación de 14 contratos de adquisición y construcción mayores de B/.100,000 durante el periodo del 1 al 31 de octubre del 2002, por una suma total de B/.15,144,094.00.

En respuesta a pregunta del Presidente se confirmó la eliminación del contrato para el suministro de la fuente de agua para el monumento conmemorativo de los empleados del Canal de Panamá.

El director MIZRACHI solicitó información sobre la propuesta del Director de Finanzas para reducir 5% en planilla y en compras. El ingeniero BARRIOS indicó que ese comentario se refiere a los objetivos del plan estratégicos discutidos con el grupo consultor McKinsey para el año 2003 y 2004. Confirmó que se tiene la instrucción de lograr esos objetivos en el presupuesto del AF 2004.

Sobre los estudios de ampliación del Canal, el PRESIDENTE preguntó por el monto que se ha gastado en todos los estudios. El SUBADMINISTRADOR informó que desde 1997 se han gastado B/.9 millones y la diferencia se terminará de ejecutar en el AF 2003. El Presidente solicitó no hacer estudio sobre estudio y expresó recelo por el resultado de los estudios de proyección de aumento de los buques post-panamax.

Por su parte el director MIZRACHI comentó sobre la posibilidad que indican los estudios de un aumento en los tránsitos panamax, por lo que solicitó hacer un estudio para la iluminación de las esclusas y proporcionar tránsitos 24 horas al día. El ADMINISTRADOR confirmó que este estudio se está haciendo y que es parte de los planes de modernización del Canal actual, así como el mejoramiento de algunas curvas del Corte Culebra para el tránsito de buques panamax. Adicionalmente informó que el miembro asesor C.C. Tung de Orient Overseas Container Line (OOCL) ha ordenado la construcción de seis buques post-panamax de 7,700 TEUs, lo que indica que la línea de las navieras es irse a buques post-panamax para las rutas transpacíficas. Otro hecho es que se están construyendo buques de 4,000 y 4,500 TEUs que son los que transitan por el Canal, pero en tamaño post-panamax lo que les permitirá hasta 20% de eficiencia. Sobre el tema el director AHUMADA comentó sobre las noticias surgidas a raíz de la huelga de los puertos en Los Angeles que informan que este acontecimiento ha estimulado a las navieras a hacer énfasis en el Canal de Panamá como una mejor ruta, más eficiente y segura con buques panamax y no post-panamax. El ADMINISTRADOR aclaró que dicha situación, en efecto surgió por la huelga de la Costa Oeste norteamericana y se modificaron las rutas para incluir el Canal de Panamá, pero no se trata de una tendencia y más bien una vía para resolver un conflicto laboral del momento.

Con relación al tema anterior, el director MIZRACHI hizo referencia a un artículo del *Panamá América* en la que se decía que en 1946 el Senado de los Estados Unidos de América consideraba que se debía estudiar urgentemente un nuevo canal por Nicaragua porque el Canal de Panamá iba a quedar obsoleto en 20 años. Siguió diciendo que según su archivo de estudios del Canal se decía que el tránsito por esta vía llegaría al 42% en el 2010 y que dicha capacidad ha sido alcanzada ocho años antes, lo que indica que los estudios no son exactos. El director GALINDO indicó estar de acuerdo con el director Ramírez en que no se le debe tener miedo a los estudios ya que la decisión más importante que debe tomar este país en el próximo siglo es si se ampliará o no el Canal de Panamá y esa decisión sólo puede tomarse sobre la base de estudios serios.

Como un punto adicional en el orden del día, el ADMINISTRADOR presentó para la consideración de la Junta Directiva una solicitud para la contratación de servicios especiales para la planificación estratégica de la ACP con los consultores McKinsey and Company por la suma total de B/.635,000.00. Manifestó que se había iniciado una labor de estructuración estratégica del Canal con esta compañía consultora, el cual es un elemento importante en las discusiones sobre la ampliación del Canal y lo que conlleva una labor de seguimiento que comprende un trabajo de cuatro meses y medio, que incluye el estudio de gobierno corporativo. Sobre esto el director RAMÍREZ comentó que su intención es analizar este tema con el Comité de Asuntos Jurídicos, ya que el mismo incluye factores muy diversos, tales como las conductas éticas de los directores y funcionarios principales de la administración, las facultades reales de la Directiva y cómo opera. No considera que se tiene un marco claro de lo que se quiera presentar en ese estudio. Aclaró el ADMINISTRADOR que parte de la labor que se propone es la de asistir a la Junta Directiva en determinar y definir los factores en consideración, para guiarlos a una decisión. El costo del contrato para el aspecto del gobierno corporativo es de B/.135,000.00.

Continuó diciendo el ADMINISTRADOR que el proceso de estrategia corporativa es vital para la ACP ya que el Canal es una organización que maneja aproximadamente B/.800 millones y debe tener una estrategia para manejar asuntos estratégicos mediante elementos de medición. Añadió que así como el tema de gobierno corporativo, será necesario tener definido el plan estratégico de la entidad para cuando se precise obtener una calificación de riesgo. El director ALFARO manifestó estar seguro que el estudio tiene todos los méritos y dijo que en lo personal encontró muy interesante el ejercicio estratégico ejecutado con el grupo McKinsey, sin embargo anotó que ocurren dos factores, siendo uno que este tipo de ejercicios provoca intuitivamente un rechazo por parte de los latinos, por lo que los directores deben convencerse a ellos mismos que este ejercicio es importante y que se necesita. Coincidió con lo dicho por el ADMINISTRADOR en cuanto a la necesidad de tener claridad en el tema por los aspectos financieros, pero también expresó la necesidad de discutir en Directiva lo que se quiere hacer con un estudio de B/.635,000.00 antes de aprobarla. Este proyecto quedó pendiente de estudio.

El PRESIDENTE solicitó el análisis de este contrato por el Comité de Presupuesto.

12.c) Solicitud de contratación de servicios especiales – Análisis, estudio y evaluación de las áreas de descarga del alcantarillado sanitario, y la elaboración de un programa para el manejo de las aguas servidas que entran al cauce del Canal.

El ADMINISTRADOR indicó que este contrato por un monto de B/.500,000.00 se solicita con base en la responsabilidad que tiene el Canal en el manejo de la cuenca, ya que en la actualidad no existe un sistema para el desalojo de aguas negras sino que las mismas van hacia los ríos y lagos. Por lo anterior se requiere hacer una análisis para definir las exigencias que la ACP imponga para hacer uso de las aguas servidas. Dijo que la ACP tiene competencia sobre el tema y que a la vez tiene implicaciones con respecto al manejo que el IDAAN le debe dar al alcantarillado en el área del Canal. Indicó que al final de las esclusas de Pedro Miguel se encuentra un reservorio para una laguna de oxidación en donde se recoge todo lo que proviene del área de Clayton que en la actualidad es la Ciudad del Saber. Reiteró la opinión de la administración en cuanto a la necesidad de este estudio.

En cuanto a lo anterior el director MIZRACHI comentó sobre la redundancia de los estudios en la organización y señaló que este proyecto debe hacerse y no hacer un estudio para luego hacerlo. El ADMINISTRADOR aclaró que el estudio servirá para analizar el sistema existente que no contiene áreas de descarga del alcantarillado sanitario, determinar dónde ser hará la inversión y quién la debe de hacer. Dijo no tener el personal administrativo para hacer dicho estudio. El director ROY coincidió en la necesidad del estudio y en que debe hacerse, además preguntó si esta solicitud se origina por alguna licitación, la respuesta fue negativa y que sólo se está solicitando la autorización de la Directiva para proceder.

Por su parte el director QUIJANO explicó que en el Río Curundú desaguan todas las aguas negras del sector de las áreas revertidas y a ese río se le han unido todo el sector de Tumba Muerto y que son aguas crudas que caen al Canal. Añadió que tanto Chagres como el área de la playita están totalmente infectadas y el sector de Kobe se está infectando. Consideró que será la obligación de la ACP la construcción de esta planta de tratamiento en diferentes sectores colindantes con el Canal, debido a que el IDAAN no tiene la capacidad económica para hacerlas y la ACP tiene la obligación para la protección del recurso hídrico. El director RODRÍGUEZ coincidió en que será una responsabilidad del Canal y dijo que siempre ha insistido en el problema constitucional del recurso hídrico del Canal, por lo que preguntó por las áreas del Canal que comprenderá este estudio. El ADMINISTRADOR le detalló que el estudio incluirá las áreas de Corozal, Balboa, Miraflores, La Boca, Diablo, Pedro Miguel, Paraíso, Gamboa, Albrook, Clayton, Los Ríos, Cárdenas, Gatún, Mindi, Monte Esperanza y Margarita, y un renglón opcional que incluye las áreas de Amador, Curundú, Ancón, Cocoli, Rodman, Colón, Cristóbal, Arco Iris, Coco Solo, Espinar, Davis y Sherman.

El director ALFARO hizo referencia a lo que dice la ley diciendo que los reglamentos que apruebe la ACP deberá contener entre otras cosas lo siguiente: el saneamiento de las aguas del Canal y la coordinación con las autoridades competentes para proteger la calidad de las aguas dentro de su cuenca hidrográfica.

La Junta Directiva aprobó la solicitud de contratación de servicios especiales.

Ítem No. 13: Informe de Finanzas

El ingeniero BARRIOS inició su presentación explicando que los informes que se presentaron incluyeron columnas con los resultados contra el presupuesto aprobado, el presupuesto revisado y una tercera columna con la diferencia entre ambas columnas, además de la incorporación del incremento por los peajes y los servicios de navegación. Mostró gráficamente el comportamiento de los principales rubros de ingreso y cómo se compara contra el presupuesto diciendo que en comparación con el presupuesto aprobado, hay un incremento por efecto de los ingresos netos por peajes y por los servicios de navegación. También mencionó otros ingresos por el rubro de agua y una pequeña baja por energía eléctrica y por intereses bancarios, que comparado contra el presupuesto al 30 de noviembre tiene una variación positiva de B/.11.4 millones. Sin embargo dijo que cuando se compara contra el presupuesto revisado los resultados cambian y el rubro de otros que incluye el cargo por seguridad tiene un aumento de B/.600,000.00 contra el presupuesto revisado. Explicó que hay un ligero aumento por los servicios de navegación, que el agua tiene el mismo impacto, pero que contra el presupuesto revisado se tiene una reducción de B/.84,000.00, además de los B/.415,000.00 de energía eléctrica que se mantienen, los intereses bancarios, lo que da como resultado contra el presupuesto revisado una disminución de B/.246,000.00.

En las estadísticas de tránsito indicó que el peaje promedio por tránsito real comparado contra el aprobado o contra el revisado es mayor que el presupuesto original y ligeramente mayor que el revisado y muchísimo mayor que el real. Indicó que el peaje promedio por tránsito sigue aumentando a pesar de que el número de tránsitos de embarcaciones mayores está disminuyendo ligeramente.

Sobre los ingresos por peajes y derecho por tonelada neta explicó que comparando el presupuesto aprobado contra el revisado se observa un aumento en el peaje y una disminución en toneladas netas, lo que da un total en la variación de B/.7.7 millones en lo aprobado contra B/.300,000.00 en lo revisado. Dijo comprender que será un poco confuso mantener ambos presupuestos debido a que no se ha tomado una determinación a nivel de Junta Directiva de cuál de los dos presupuestos se utilizarán. El director QUIJANO mencionó que el Administrador había dicho que se utilizará el presupuesto ajustado. Anotando el director DOMÍNGUEZ que se debe utilizar el presupuesto aprobado pero que también se debe establecer un parámetro y una norma dentro del sistema de finanzas para determinar cada cuánto tiempo se quiere hacer una nueva proyección sobre lo que se cree que será el año fiscal, debido a que los presupuestos irán variando dependiendo de lo que suceda durante el año. Una vez definida esta norma se aprobará en el Comité de Presupuesto y pasará a ser una de las variables a utilizar. Sobre esto opinó el director QUIJANO que se debe utilizar el presupuesto revisado con los nuevos peajes y ese debe ser el presupuesto a analizar. También consideró que el presupuesto debe ser congelado y utilizado permanentemente. Añadiendo el director DOMÍNGUEZ que se podría tener un presupuesto que diga cuál es la proyección ya que por ejemplo a mitad del AF 2002 se tenía una proyección totalmente diferente a lo que decía el presupuesto aprobado. Reiteró en la necesidad de que sea el presupuesto aprobado el que siga rigiendo. El director GALINDO consideró que el presupuesto aprobado es totalmente irreal ya que se aprobó sin incorporarle el aumento de los peajes, por no estar aprobados en ese momento. Consideró que para efectos de comparación se

debe utilizar el presupuesto revisado. El director MIZRACHI consideró que se deben revisar los ingresos y egresos del presupuesto revisado.

La presentación continuó con el promedio acumulado del rendimiento de la inversión de la liquidez versus el promedio acumulado de “Tasa Libor” de tres meses diciendo que se tienen intereses deprimidos y comentó que sería interesante ver el resultado para el año fiscal en curso en el que se ve un ligero aumento de nueve puntos básicos que está rindiendo la cartera que tiene la ACP. De 44.1 puntos básicos que fue con lo que se terminó el año fiscal anterior al mes de noviembre, se tiene en la actualidad 53 puntos básicos. Confirmó que en efecto la tasa de referencia sigue bajando.

Seguidamente mostró la variación de los gastos de operación diciendo que los mismos están congelados por lo que no es necesario hacer una comparación contra ambos presupuestos y que el resultado al 30 de noviembre es una disminución en gastos de B/.5.7 millones. Explicó que el ejercicio que se está haciendo es tratar de discriminar las disminuciones en tres grandes rubros: los posibles ahorros, lo que podrían ser por bajas en las operaciones y las ordenes que están pendientes. Concluyó que de esa manera se logrará darle un seguimiento más de cerca y determinar si al final se logrará hacer estas disminuciones en los gastos.

En cuanto al recurso humano de la entidad dijo que se sigue la misma tendencia al estar casi a capacidad en los puestos permanentes autorizados en 97.1% y bien cerca de capacidad en los puestos temporales en 91.4%. Sobre el estado de resultados informó que se tiene en total de ingresos real B/.121.6 millones contra el revisado en B/.121.8 millones; gastos de operación en B/.77.9 millones contra B/.83.5 millones, lo que trae como resultado final que las contribuciones a las utilidades restringidas sea de B/.29 millones comparado con el presupuesto revisado de B/.23.6 millones, observándose un aumento de B/.5.4 millones. En esencia dijo que los resultados de los tres primeros meses son favorables y se está creando una condición en que posiblemente se superará en exceso los B/.100 millones que se han estimado por encima del presupuesto.

El director MIZRACHI preguntó por la cantidad de tonelaje que se maneja en la actualidad contra el año pasado, respondiendo el ingeniero BARRIOS que con respecto al presupuesto aprobado es un poco menos, indicando que el real es 39.7 contra 39.9 con respecto al revisado que es una ligera variación por debajo. El director MIZRACHI indicó que dicha tendencia debe tenerse en mente, ya que si se está bajando la cantidad de tonelaje lo que se está ganando es lo que se incrementó en peajes y no en más tráfico, por lo que indicó que en un negocio que no crece hay algo que se debe hacer para que siga creciendo. Llegará un momento en que el incremento de peajes morirá y se acabará. Coincidiendo el ingeniero BARRIOS en que hasta el momento lo que se está logrando de ingresos proviene de dos vías: el precio y la reducción de gastos, por lo que a la larga se debe crear volumen. Sin embargo, el ingeniero QUIJANO señaló que sí había un incremento real en toneladas PC-SUAB sobre el mismo período del Año Fiscal 2002, aunque estaba por debajo del presupuesto del Año Fiscal 2003.

El ingeniero BARRIOS continuó con las obligaciones y los gastos del programa de inversiones al 30 de noviembre del 2002 indicando que una comparación del AF 2003 contra el AF 2002 muestra una mejoría en la ejecución con base en información prematura de dos meses.

Manifestó que el Programa de Eficiencia en Inversiones de Capital está diseñado para darle un seguimiento a la varianza en costo y tiempo de los diferentes proyectos de inversión. Indicó que los proyectos no presentan ningún problema en cuanto a costos pero si en retrasos en el tiempo de ejecución, como fue el caso de 10 proyectos presentados.

El director MIZRACHI preguntó por el estimado de la diferencia en exceso de entradas no presupuestadas que se estiman para el final del año fiscal. El ingeniero Barrios respondió que por peajes son B/.77 millones y por reducción de los gastos son 5% lo que representaría un poco más de B/.100 millones.

Ítem No. 14: Lo que propongan los Directores

Adicionalmente el ADMINISTRADOR informó que el 11 de diciembre la ACP firmará un pacto global con las Naciones Unidas y dos acuerdos con la Universidad de Panamá y la Tecnológica como apoyo a los estudiantes que harán sus prácticas profesionales en el Canal. Relacionado al tema el director MIZRACHI habló sobre el programa de maestría que iniciará el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena confirmando el ADMINISTRADOR que se estará sacando a concurso entre varias universidades quienes nos ofrecerán cursos para que los funcionarios del Canal puedan obtener una maestría en administración de empresas.

El director QUIJANO preguntó por el informe del Puente de las Américas indicando el ADMINISTRADOR que el Ministerio de Obras Públicas tiene pendiente presentar dicho informe y se le dará el seguimiento correspondiente.

El ADMINISTRADOR mostró a los directores los medallones que se han confeccionado para ser otorgados a los miembros salientes de la Junta Directiva.

Ítem No. 15: Sesión Ejecutiva

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 5:15 p.m. iniciándose una sesión ejecutiva.